MEMORANDO

PARA: **ADRIANA SOTO CARREÑO**
Secretaria de Ambiente

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ
Dirección de Gestión Corporativa

JOSÉ ALEXANDER PÉREZ RAMOS
Subdirección Financiera

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Subdirección Contractual

DE: **NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Verificación al Cumplimiento Rendición de la Cuenta Mensual a la Contraloría Distrital de Bogotá - Enero a Mayo de 2024**

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, Articulo 9, Funciones de la Oficina de Control Interno, que en su numeral (h) dispone: *"Coordinar la presentación de la rendición de cuentas y realizar los controles de advertencia conforme a la reglamentación vigente, con base en la información presentada por las diferentes dependencias."* En tal sentido y según el asunto de la referencia la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la generación y cargue de la información en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, para lo correspondiente a los meses de enero a mayo de 2024.

El seguimiento consistió en realizar la verificación de la información consignada en el DRIVE de la Oficina de Control Interno (OCI) y los reportes generados desde la plataforma SIVICOF, referentes con los documentos y formularios específicos para la rendición de la cuenta mensual, las fechas de presentación y los certificados sobre los mismos, según la asociación de formatos y documentos electrónicos

definidos para la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Anexo F de la Resolución reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022.

Frente a lo expuesto, se observó que, la Subdirección Financiera y la Subdirección Contractual, realizó el cargue de la información en los términos y plazos establecidos,

FORTALEZAS.

Cumplimiento de los términos y plazos establecidos para el cargue de la información.

No fue observado retransmisión en los cargues de la información.

RECOMENDACIONES.

Continuar realizando el cargue de los formatos y certificados, en el Drive dispuesto por la Oficina de Control Interno, los cuales son insumo para el seguimiento y evidencian el envió de la información.

Cada vez que se deba rendir información sea mensual, ocasional o anual es necesario validar las nuevas directrices y/o formatos que mediante circulares y/o resoluciones disponga la Contraloría.

En documento anexo, se presenta de manera detallada los informes rendidos y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno

Atentamente,

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe de seguimiento rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D. C.

Elaboró:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/06/2024

Revisó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/06/2024

Aprobó:
Firmó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/06/2024



Informe de seguimiento rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D. C.

Oficina de Control Interno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

1. **OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento al cumplimiento de la Rendición de la cuenta mensual, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF, conforme a los términos y plazos establecidos.

1.1. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Verificar que las dependencias subdirección financiera y subdirección contractual, de acuerdo con la responsabilidad de cada una, hayan realizado el cargue de todos los documentos y formatos exigidos por la Contraloría a través de la plataforma SIVICOF, en los términos y plazos establecidos.

2. **ALCANCE:** Reportes realizados para los meses de enero a mayo de 2024

3. **EQUIPO AUDITOR:**

Auditor (es): José Andrés Gaona Diaz – Contratista OCI

Emisor del Informe: Norma Lucía Avila Quintero - Jefe Oficina de Control Interno.

4. **CRITERIOS:**

Resolución reglamentaria 002 de 2022 (11 de febrero de 2022), "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

5. **METODOLOGÍA:**

Se verificó la información consignada en el DRIVE de la Oficina de Control Interno (OCI) y los reportes generados desde la plataforma SIVICOF, referentes con los documentos y formularios específicos para la rendición de la cuenta mensual, así como, las fechas de presentación y los certificados sobre los mismos, según la asociación de formatos y documentos electrónicos definidos para la Secretaría Distrital de Ambiente, en el Anexo F de la Resolución reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022.

6. **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.**

El Plan Anual de Auditoría, contempló dentro de las actividades de seguimiento, la verificación del cargue de la totalidad de formatos y documentos exigidos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 a la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

En la siguiente tabla se detallan los resultados de la verificación realizada para los meses de enero a mayo de 2024:

Plazos y fechas límites

Mes	Tipo de Informe	Plazo en días hábiles	Fecha Límite
enero	Deuda Publica	2H	02/02/2024
enero	Contratación	15 H	21/02/2024
enero	Otros	7 H	09/02/2024
febrero	Deuda Publica	2H	04/03/2024
febrero	Contratación	15 H	21/03/2024
febrero	Otros	7 H	11/03/2024
marzo	Deuda Publica	2H	02/04/2024
marzo	Contratación	15 H	19/04/2024
marzo	Otros	7 H	09/04/2024
abril	Deuda Publica	2H	03/05/2024
abril	Contratación	15 H	23/05/2024
abril	Otros	7 H	10/05/2024

Tipo de informe y fechas de cumplimiento

Subdirección Financiera

		enero	febrero	marzo	abril
Nombre del formato o documento	**Código**	**Fecha Presentación**	**Fecha Presentación**	**Fecha Presentación**	**Fecha Presentación**
Ejecución Cuentas por Pagar de la Vigencia Anterior	**CB-0003**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC	**CBN-1001**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Informe de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones	**CBN-1093**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Informe sobre el Comportamiento de los Indicadores de Endeudamiento	**CBN-1005**	02/02/2024	04/03/2024	02/04/2024	03/05/2024
Certificación Deuda Pública - Certificación de la no	**CBN-1092**	02/02/2024	04/03/2024	02/04/2024	03/05/2024

Nombre del formato o documento	Código	enero Fecha Presentación	febrero Fecha Presentación	marzo Fecha Presentación	abril Fecha Presentación
existencia de Deuda Pública.					
Informe sobre Recursos de Tesorería	**CB-0115**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Certificado de Recursos de Tesorería, Inversiones Fincieras, Fiducias y Carteras Colectivas	**CBN-0001**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Presupuesto	**CB-0014**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Pagos	**CB-0017**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Informe sobre la Evolución del Patrimonio Autónomo o Encargo Fiduciario	**CBN-1098**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024
Informe de Egresos del Patrimonio Autónomo Desagregado por Terceros	**CBN-1109**	09/02/2024	08/03/2024	09/04/2024	10/05/2024

Subdirección Contractual

Nombre del formato o documento	Código	enero Fecha Presentación	febrero Fecha Presentación	marzo Fecha Presentación	abril Fecha Presentación
Contratistas	**CB-0011**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Contractual	**CB-0012**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Localización	**CB-0013**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024

		enero	febrero	marzo	abril
Nombre del formato o documento	Código	Fecha Presentación	Fecha Presentación	Fecha Presentación	Fecha Presentación
Modificaciones Contractuales	**CB-0015**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Novedades Contractuales	**CB-0016**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024
Interventorías	**CB-0019**	21/02/2024	21/03/2024	19/04/2024	23/05/2024

7. FORTALEZAS.

- Cumplimiento de los términos y plazos establecidos para el cargue de la información.
- No fue observado retransmisión en los cargues de la información.

8. RECOMENDACIONES.

- Continuar realizando el cargue de los formatos y certificados, en el Drive dispuesto por la Oficina de Control Interno, los cuales son insumo para el seguimiento y evidencian el envió de la información.
- Cada vez que se deba rendir información sea mensual, ocasional o anual es necesario validar las nuevas directrices y/o formatos que mediante circulares y/o resoluciones disponga la Contraloría.

NOTAS:

1. La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

2. Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

   La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el personal perteneciente al proceso o actividad auditada, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

3. Es necesario precisar que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría

4. Distrital de Ambiente, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Bogotá DC., junio de 2024

Elaboró: Jose Andres Gaona Diaz – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó: Norma Lucía Avila Quintero – Jefe Oficina de Control Interno